



PUNTA ARENAS, 02 JUL. 2010

Vistos :

- i. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 15.840, cuyo texto actualizado se fijó por Decreto M.O.P. N° 850 de 1997; el Decreto M.O.P. N° 1141 de 2006, la Res. N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confieren la Res. D.V. N° 5493 del 15.07.2004 y D.V. N° 1621 25.04.2007.
- ii. Lo dispuesto por la Ley 19.886 del 11.07.2003, "LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS".

Considerando : Que, es necesario adquirir Servicio de carga de Agua Potable a la Plaza de Pesaje de Kon Aiken de Dirección de Vialidad XII Región.  
 Que, de acuerdo a informe de fecha 29-06-2010 solicitado por el jefe del subdepto.de Pesaje. Que la modalidad de compra será lo que indica el Art.10 N° 3 del reglamento.  
 Que, por haber terminado convenio de tipo servicio, encontrándose en proceso de publicación de la licitación, y especialmente por requerir en forma urgente de dicho servicio, para poder dotar con el suministro de agua, para el consumo y servicios higienicos de las dependencias de la plaza de Pesaje Kon Aiken, O.C. N° 1006-135-SE10.

**RESUELVO**  
(EXENTO)

TRAMITADA  
Fecha: 02 JUL. 2010  
OFICIAL DE PARTES

DV.XIIR N° 547 /

ACÉPTESE / PÁGUESE

CASA COMERCIAL : PIZZULIC & PIZZULIC LTDA. RUT 76.528.310-8

CANTIDAD	DETALLE	V.UNIT.	V.TOTAL
	Trabajos de carga de Agua Potable, para estanque de 12.000 litros de la Plaza de Pesaje Kon Aiken.	140.000	140.000
	OBJETO: PLAZA DE PESAJE DIRECCION DE VIALIDAD XII REGION.		
		NETO	140.000
		IVA (19%)	26.600
		TOTAL	166.600

PRESUPUESTO AÑO 2010

IMPÚTESE EL GASTO ASCENDENTE A LA SUMA DE : Ciento sesenta y seis mil seiscientos pesos.

IMPUTACIÓN : 31.02.004

*mp*  
 MBV/svp  
 NOMBRE: MOP DIRECCION DE VIALIDAD  
 RUT: 61.202.000-0  
 GIRO : FISCAL  
 DIRECCION: CROACIA 722 4° PISO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Croacia 722, 4° Piso, Pta. Arenas | Chile  
 Teléfono (56-61) 612037 | Fax (56-61) 612038  
[www.magallanes.vialidad.cl](http://www.magallanes.vialidad.cl)

*(Signature)*  
**FRANCISCO OROZCO LÓPEZ**  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 1° DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE  
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
 XII REGIÓN

Dirección de Vialidad  
 DEV XII Región  
 PROCESO N° 3960/1921